



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: AUTORIZASE ASISTENCIA A
TALLER,
DECRETO ALCALDICIO N° 2968,
MONTE PATRIA, Jueves 01 de Marzo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Do Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Correo electrónico del Ministerio de Energía en el cual se invita a participar en el Taller "Elaboración de Estrategias Energéticas Locales en Municipios de Chile, en el Marco del Programa Comuna Energética"
- Correo electrónico del Sr. Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza en el cual se designa a Don Pedro Rojas Espinosa a participar.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

La capacitación es una herramienta fundamental para la Administración de Recursos Humanos, que permite la posibilidad de mejorar la eficiencia del trabajo de la Municipalidad, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas circunstancias que se presentan tanto dentro como fuera de la organización. Proporciona a los Funcionarios la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñarse con éxito en su puesto. De esta manera, también resulta ser una importante herramienta motivadora.

DECRETO:

AUTORIZASE: Asistencia a don Pedro Rojas Espinosa, RUT N° 7.925.567-K, Profesional a Honorario, a participar en Taller de "Elaboración de Estrategias Energéticas Locales en Municipios de Chile, en el Marco del Programa Comuna Energética" a realizarse el día 01 de Marzo del presente en dependencias de Seremi de Energía, en la Ciudad de La Serena.